

02 SEP 2010

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1816

VISTOS/CONSIDERANDO:

1. Addendum al Contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito entre Luisa Sáez Monsalve y la Municipalidad de Sierra Gorda con fecha 30 de julio de 2010
2. Addendum al Contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito entre Luisa Sáez Monsalve y la Municipalidad de Sierra Gorda con fecha 02 de julio de 2010, aprobado por Decreto exento Nro. 1386 de fecha 21 de julio de 2010.
3. Addendum al Contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito entre Luisa Sáez Monsalve y la Municipalidad de Sierra Gorda, aprobado por Decreto exento Nro. 777 de fecha 22 de abril de 2010.
4. Contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 4 de enero de 2010, suscrito entre Luisa Sáez Monsalve, Rut. 9.739.919-0 y la Municipalidad de Sierra Gorda, aprobado por Decreto Exento Nro. 102 de fecha 19 de enero de 2010.
5. Decreto Exento Nro. 1809 de fecha 02 de septiembre de 2010, que modifica el aprueba Programa de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Fomentar la calidad de vida de los adultos mayores: Soñando en el Desierto".
6. Decreto Exento Nro. 2946 de fecha 31 de diciembre de 2009, que aprueba Programa de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Fomentar la calidad de vida de los adultos mayores: Soñando en el Desierto" a ejecutarse desde enero a junio del año 2010, por un monto de \$4.199.996.- pesos.
7. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE** addendum al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 04 de enero de dos mil diez, suscrito entre la Municipalidad de Sierra gorda y doña **Luisa Sáez Monsalve**, Rut.9.739.919-0, que modifica el contrato de prestación de servicios a honorarios extendiendo su vigencia hasta el 31 de septiembre de 2010.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria Subtítulo 21 Ítem 04, Asignación 004 "prestaciones de Servicios Comunitarios".
3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal y Finanzas para su conocimiento.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/bsl

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Control
- Finanzas
- Dideco
- Archivo

ADDENDUM N° 3 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO A HONORARIOS

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

&

LUISA MAGDALENA SAÉZ MONSALVE

En Baquedano a treinta días del mes de julio del dos mil diez, entre la Municipalidad de Sierra Gorda, persona jurídica de derecho público, representada por este acto por su Alcalde don José Agustín Guerrero Venegas, chileno, casado, cedula de identidad N° ocho millones setenta y cuatro mil ochocientos ochenta y nueve guión dos, en adelante e indistintamente "La Municipalidad", por una parte; y por la otra doña Luisa Magdalena Sáez Monsalve, casada, cédula de identidad número nueve millones setecientos treinta y nueve mil novecientos diecinueve guión cero, en adelante, "la experta", quienes mediante el presente instrumento acuerdan modificar el contrato de prestación de servicios a honorarios aprobado por decreto exento número ciento dos de fecha diecinueve de enero del dos mil diez en el siguiente numeral:

- ✓ En el punto número tercero, se prorroga la vigencia del convenio pactado hasta el treinta de septiembre del dos mil diez.

En lo demás, permanecen inalterables todas las obligaciones y derechos establecidos en el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito entre las partes.

Este adendum se suscribe en quintuplicado de idéntico tenor y contenido, quedando cuatro ejemplares en poder de la Municipalidad y uno en poder de doña Luisa Sáez Monsalve

Luisa Sáez M
LUISA SAEZ MONSALVE
09.739.919-0


Jose Guerrero Venegas
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA